

Informativo para estudiantes de intercambio presencial entrante 2022-02

Información general

<i>Dirección</i>	Universidad Autónoma de Chile Oficina de Relaciones Internacionales Avenida Pedro de Valdivia 425, 3er piso Código postal 7500912 Providencia, Santiago Chile
<i>E-mail</i>	internacional@uautonoma.cl
<i>Web</i>	www.uautonoma.cl
<i>Teléfono</i>	+56 2 23036042
<i>Coordinadora</i>	Camila Bravo Ordenes
<i>Incoming</i>	camila.bravo01@uautonoma.cl +56 22 303 6210

Calendario Académico 2022-02

<i>Semestre de primavera/ Segundo semestre</i>	Agosto a diciembre del 2022 Inicio de clases 14 de agosto Término de clases 19 de diciembre
--	---

*Es responsabilidad del estudiante asegurar que la fecha de inicio y cierre del período de intercambio no interfiere en otros procesos de su universidad de origen.

Enlace a calendario
académico 2022

<https://acortar.link/WTk9nP>

También se podrá revisar en www.uautonoma.cl

Fechas límite de nominación y postulación

*Para realizar
intercambio presencial
de agosto a diciembre
del 2022*

- Apertura de la convocatoria **08 de abril 2022**
- Cierre de la convocatoria **15 de mayo 2022**
- Envío de cartas de aceptación hasta **15 de mayo**
- Matrícula de estudiantes **25 de julio** contra envío de copia digital de visa de estudiante.

Proceso de nominación y postulación

Los estudiantes que deseen participar en el programa de intercambio presencial deben ser nominados por sus instituciones vía correo electrónico camila.bravo01@uautonoma.cl, y luego completar un formulario de postulación que será enviado a cada contraparte luego de ser nominados.

*Información requerida
en el formulario*

1. Nombres
2. Apellidos
3. Sexo
4. Fecha de nacimiento
5. Nacionalidad
6. Correo electrónico
7. ID o número de pasaporte
8. Programa que estudia en la Universidad de origen.
9. Información del/de la encargado/a de movilidad:
 - a. Nombre completo

- b. Cargo
- c. Correo electrónico
- d. Teléfono
- e. Dirección o casilla de correo postal

10. Campus al que postula*¹

- a. Santiago – Providencia
- b. Santiago – El Llano
- c. Talca
- d. Temuco

11. Carrera(s) (programa) a la(s) que postula*²

12. Nombre de las asignaturas que quisiera cursar*³

13. Documentación requerida:

- a. Copia digital de pasaporte o documento de identificación
- b. Certificado de calificaciones acumuladas (Academic Transcript, o listado oficial de asignaturas cursadas)
- c. Carta de nominación. (firmado por representante de la Universidad de origen)
- d. Declaración simple firmada*⁴
- e. Copia de póliza del seguro de salud y accidentes con cobertura COVID-19 (puede presentarse luego de recibir la carta de aceptación)
- f. Comprobante de esquema de vacunación completo en su país de origen y homologable a los requerimientos sanitarios chilenos*⁵

14. Declaración de aceptación de condiciones de esta convocatoria.

*¹ Solo podrá seleccionar una sede o campus. Todas las asignaturas seleccionadas deben pertenecer a la misma sede o campus Talca, Temuco, Santiago Providencia o Santiago El Llano Subercaseaux.

*² Puede seleccionar distintas carreras que tengan afinidad con su programa de origen, siempre y cuando pertenezcan a la misma sede o campus.



MÁS UNIVERSIDAD

*³ El catálogo de asignaturas es el siguiente: <https://acortar.link/5K8vOV> Se permitirá cursar un máximo de 5 asignaturas para este período. Quedan fuera de esta convocatoria todas las asignaturas de carácter práctico, internados u otros que requieran cupos en campos clínico. No se garantiza cupo en asignaturas que el estudiante no mencione en esta sección y los cupos están sujetos a disponibilidad que se informará la primera semana de clases.

*⁴ Formato dentro de documento *Instructivo para Estudiantes de Intercambio Entrante* <https://bit.ly/3rbppdF>. Declaración firmada de forma digital o física, asegura estar al tanto de las condiciones que aplican para el programa de intercambio, haber leído y estar de acuerdo con el documento *Instructivo para Estudiantes de Intercambio Entrante*, y comprometerse a revisar las actualizaciones de las condiciones para hacer ingreso a Chile presentes en <https://chile.gob.cl/chile/ingreso-a-chile-desde-el-exterior>

*⁵ Certificado de vacunación COVID-19 se obtiene en <https://www.gob.cl/yomevacuno/pasemovilidad/>

Requisitos

Del estudiante

- Encontrarse a lo menos en 5to semestre o nivel en su programa de estudios.
- Permanecer inscritos en su universidad de origen durante todo el período de intercambio.
- Estar de acuerdo con las condiciones que aplican para el programa de intercambio.

Idioma

Todos los programas son enseñados en español, por lo que todos los estudiantes deberán dominar el idioma en un nivel B2 o superior. No se requiere certificado internacional, pero este nivel debe estar comprobado por la ORI de su universidad de origen.

COVID-19

1. Contar con esquema de vacunación completo y homologado a los requerimientos chilenos.
2. Contar con seguro médico compatible que cumpla con la regulación chilena vigente al momento de entrada al país.



MÁS UNIVERSIDAD

3. Estar al tanto y dispuestos a cumplir todas las medidas sanitarias publicadas y por publicar por parte de las autoridades chilenas gubernamentales y universitarias en los medios oficiales de comunicación.
 - <https://www.gob.cl/coronavirus/>
 - <https://chile.gob.cl/>
 - <https://mevacuno.gob.cl/>
 - www.uautonoma.cl
4. Estar al tanto que las condiciones de esta convocatoria pueden variar de acuerdo con lo indicado por las autoridades de la Universidad y del Gobierno de Chile a través del Ministerio de Salud.

Procedimiento de postulación

1. Los estudiantes informan su intención al coordinador de movilidad saliente de su universidad de origen.
2. El/la coordinador(a) de movilidad saliente de su universidad de origen contacta a camila.bravo01@uautonoma.cl para proceder con la nominación.
3. La coordinadora Incoming de la Uautónoma envía el enlace al formulario de postulación al coordinador de movilidad saliente de su universidad de origen.
4. El/la coordinador(a) de movilidad saliente de su universidad de origen envía el formulario a los estudiantes nominados quienes completan el formulario de postulación antes del plazo de cierre de la convocatoria.
5. Los estudiantes aceptados recibirán su carta de aceptación al correo electrónico, mientras que los estudiantes rechazados recibirán un correo informativo sobre cómo proceder dentro de un plazo de 4 semanas desde el cierre de las postulaciones.
6. La aceptación del estudiante estará completa cuando llegue a acuerdo sobre sus asignaturas con la carrera. De no hacerlo, la movilidad no podrá ser llevada a cabo. Los horarios de las asignaturas se dan a conocer una semana antes del inicio de clases y pueden variar incluso después de haberse matriculado y tomado la carga académica.



MÁS UNIVERSIDAD

7. El plazo final para presentar visa de estudiante tramitada y aprobada es el 25 de julio, fecha en la que se matriculará exclusivamente a los estudiantes que hayan enviado copia del documento a camila.bravo01@uautonoma.cl.

*La movilidad entre países puede ser suspendida en cualquier etapa del proceso. En caso de que esto ocurriera, no será posible llevar a cabo el intercambio académico de forma presencial.

Acerca del programa de estudio

Sistema de créditos

Universidad Autónoma de Chile trabaja con el Sistema de Transferencia de Créditos Chileno (STC). Cada programa de estudio especifica el número de créditos asociado a cada curso. 1 STC equivale a 30 horas cronológicas. Para más información sobre los STC, por favor visitar: http://sct-chile.consejodirectores.cl/que_es_sct_chile.php

Cursos y programa

El catálogo de cursos disponibles para esta convocatoria se encuentra acá <https://acortar.link/5K8vOV>. Se permitirá cursar un máximo de 5 asignaturas para este programa. Quedan fuera de esta convocatoria todas las asignaturas de carácter práctico, internados u otros que requieran cupos en campos clínico. No se garantiza cupo en asignaturas que no sean mencionadas en este apartado y los cupos están sujetos a disponibilidad que se informará una vez se haya dado inicio al período lectivo.

Acuerdo académico

Haremos lo posible por inscribir a los estudiantes en los cursos que hayan seleccionado de antemano, sin embargo, hay ocasiones en las que el acuerdo académico debe ser modificado, por ejemplo, en caso de que los cupos asignados se hayan completado, o que los horarios de las asignaturas no sean compatibles. Si este es el caso, el estudiante será responsable de avisar a su Universidad de origen de toda modificación a su acuerdo académico.

Cupos en carreras

Cada carrera recibirá a un máximo de 5 estudiantes por semestre, cupos que serán distribuidos en orden de postulación.

Certificado de notas

La Universidad Autónoma de Chile emite un certificado de notas a lo menos un mes después del cierre del semestre académico. Los certificados son documentos oficiales firmados por Secretaría General y no pueden ser modificados posteriormente. Recalamos que no es posible emitir otra documentación oficial como esta antes del período indicado

Información importante adicional

CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

- La **visa de estudiante es obligatoria** para participar del programa. No se aceptarán ni matricularán estudiantes con visa de turista.
- El documento *Instructivo para **Estudiantes de Intercambio Entrante*** regula las condiciones del proceso de intercambio, su **lectura completa y declaración firmada son obligatorias** para el procesamiento de la postulación.
- La DRI **no** se hace responsable de la gestión o aceleramiento de trámites relacionados con: procesamiento de visas de estudiantes, homologación de vacunas, registro de visas en PDI, solicitud de cédula en Registro Civil. Tampoco funciona como aval para fines de alojamiento de los estudiantes.
- El proceso de otorgamiento de visa de estudiantes está tardando de 3 a 4 meses en promedio en los consulados. Es responsabilidad de cada estudiante gestionar el trámite con el debido tiempo de anticipación ya que no se matricularán estudiantes con visa de turista.
- Horas en el Registro Civil de Chile para la obtención de cédula están siendo otorgadas dentro de 3 meses desde la solicitud en promedio. Es responsabilidad de cada estudiante gestionar el trámite con el debido tiempo de anticipación.

ACUERDO ACADÉMICO

- Los horarios de las asignaturas serán informados durante las primeras semanas de agosto por las carreras una vez el estudiante se encuentre en Chile. Por lo que no es posible garantizar que no habrá tope de horarios entre las asignaturas seleccionadas.
- La lista de asignaturas a cursar deberá ser negociada directamente con la dirección de la carrera a la que postula, dentro de los plazos que serán señalados durante el proceso. De no llegar a un acuerdo, la realización del intercambio no será posible.
- La homologación de estudios y/o convalidación de asignaturas será de exclusiva responsabilidad del estudiante y de su universidad de origen. Sin embargo, la Universidad Autónoma de Chile brindará apoyo traducido en la firma de acuerdo o compromiso académico a través de la dirección de carrera respectiva.
- Las asignaturas seleccionadas deben estar relacionadas con su carrera de origen, y las Direcciones de Carrera de la Uautónoma se reservarán el derecho a decidir si el curso al que postula es realmente de beneficio para su progreso académico, considerando su trayectoria académica y desempeño.
- Las asignaturas seleccionadas deben pertenecer al mismo campus (Providencia, El Llano Subercaseaux, Talca o Temuco).
- Los estudiantes podrán participar de talleres, Webinars y otras actividades de la Universidad, sin embargo, no se emitirán certificados de participación en ninguno de los casos.
- Solo se podrán cursar asignaturas de carácter teórico. Quedan fuera de esta convocatoria todas las asignaturas de carácter práctico, internados u otros que requieran cupos en campos clínico.